

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPOSICION N° 245

SANTA FE, 7 de Agosto de 2007

VISTO: los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Que la Subdirección General y el Departamento de Asuntos Legales de esta Dirección Provincial, han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1. Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.388) BAZAR 33 S.R.L.; (2.389) CIRUGIA ARGENTINA S.A.; (2.390) CIRUGIA LITORAL S.R.L.
2. Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las siguientes firmas: (290) ELECTRO VOLT S.R.L.; (568) JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.I.; (867) AGA S.A.; (939) PROPATO HNOS. S.A.I.C.; (1.435) "SISTEMAS Y EQUIPOS PARA LA SALUD" de MASCIMO, JOSE LUIS; (2.059) ALQUIMIA S.R.L.; (2.133) "CM SERVICIOS Y SUMINISTROS" de LOPEZ, MABEL ESTELA; (2.171) CRISTACOL S.A.
3. Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.
4. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. PATRICIA BENITEZ

Directora Provincial de

Contrataciones y Suministros

S/C 233 Ag. 23 Ag. 24

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 1 Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se hace saber por dos días, que en autos "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/Otro (cuit 20-06302021-5) s/Ejec. Fiscal" Expte. 704/02, tramitados por ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se ha dispuesto que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 31 de agosto de 2007 a las 10,30 hs., en la sala de rematas del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, el 40% de una Estación de Servicio, ubicada sobre Ruta 70 altura del km. 74 de la localidad de Bella Italia, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe. Partida API 08-25-00 065391/0041. Le corresponde el Dominio Actual T° 410 Impar, F° 2878 N°104428 dpto. Castellanos, con toma a cargo de medidas cautelares. registrado el 20-10-05 y pasado por escritura pública N° 202 en la ciudad de Rafaela el 10-09-05 ante escribano público Horacio R. Alemandi. Dominio antecedente N° 034433 F° 1372 T° 344 Impar Castellanos. Sup. total de terr. 2.370,73 mts.2. (conforme título). Comprende los lotes 12a 13a, 14a y 15a del plano 114529, Sup. edific. 522 mts.2 (según inf. Catastro de la Prov.). Consta entre sus instalaciones de lavadora de auto, lugar para comedor y mini shop, sanitarios, depósitos, oficina, gomería demás dependencias y más terreno libre. Ocupa la estación la firma MT S.A., la que no exhibe contrato de locación al momento de la constatación. Base: \$ 14.240,64. Condiciones: Quien resulte adquirente en acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión del martillero 3% e IVA de corresponder, todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, prov., muni. y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: libre. Edictos, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario La Opinión de Rafaela. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, agosto de 2007. Fdo. Laura V. Cattena, abogada Agente Fiscal AFIP DGI.

S/C 5544 Ag. 23 Ag. 27

REMATE POR

JUANA M.B. ANGELONI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal N° 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se hace saber por dos días, que en autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/Otro (CUIT. 20-06229063-4) s/Ejec. Fiscal" Expte. 637/00, tramitados por ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se ha dispuesto que la Martillera Juana M.B. Angeloni (CUIT. 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 30 de agosto de 2007 a las 9,30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquel resultare inhábil, la mitad indivisa de una inmueble sito en Estanislao Zeballos 2780 de Santa Fe (entre 9 de

Julio y San Jerónimo) distante a tres cuerdas de Av. Aristóbulo del Valle y a cinco de Av. Facundo Zuviría. Partida API 10-11-05 12666/0000-7. Dominio N° 5710 F° 485 T° 382 P La Capital. Sup. de terr. 268,50 mts. 2., Sup. edif. 92 mts. 2. Se trata de una construcción antigua que consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño, patio. \$ 8.721,05 de no haber postores con la retasa del 25% \$ 6.540,78. Ocupación: habitado por familiar del demandado. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta del precio con más la comisión del martillero 3% e IVA de corresponder, todo ello en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, prov., munic. y servicios devengados a partir de la aprobación de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: 28 y 29 de agosto de 2007 de 13 a 16 hs. Edictos, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, de agosto de 2007. Fdo. José Luis Magno, Abogado Agente Fiscal AFIP-DGI.

S/C 5543 Ag. 23 Ag. 27

REMATE POR

ELIDA B. MUÑIZ DE DI BENEDETTI

Por disposición de la Administración Federal De Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 "F" de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (Juez), Secretaría del Dr. Luis Chede se hace saber, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/TEINGRO S.A. (C.U.I.T. N° 30-59719997-6) S/EJECUCION FISCAL" - Expte. N° 10084 "F", B.D. N° 857/40131/04/2001; se ha dispuesto que la Martillera Sra. Elida B. Muñiz de Di Benedetti (C.U.I.T. N° 27-10630073-4), venda en nueva pública subasta el día 31 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, o de resultar inhábil el día fijado, el primer día hábil posterior, a la misma hora, la que se realizará en el recinto de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 de ésta ciudad y donde se exhibirá la Bandera de Remate, el 100% del siguiente bien: Un Automotor: Dominio: ABP804, Marca: Volkswagen Tipo: Sedan 4 Puertas, modelo: VW Senda Nafta 1995, marca motor: Volkswagen, número motor: UNB807366, marca chasis: Volkswagen, número de chasis: 8AWZZZ30ZRJ072527, modelo año: 1995. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional N° 08 de Rosario, informa que el Dominio a subastar consta inscripto a nombre del demandado en autos, no registrándose prendas, pero sí registra Embargo: 1) Fecha de inscripción: 07/06/2007, Monto \$ 5.332,00 (Pesos Cinco mil trescientos treinta y dos), en autos que se ejecutan. Inhibiciones: 1) Ordenadas por el Juzgado Federal N° 1 "A" de Rosario en los autos caratulados: 1) "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/OTROS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 53628/06, Monto: \$ 9.740,32 (Pesos Nueve mil setecientos cuarenta con 32/100), fecha de inscripción 03/11/2006. II) "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/OTROS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 31709/2000, Monto: \$ 5.807,54.- (Pesos Cinco mil ochocientos siete con 54/100), fecha de inscripción 10/08/2006. III) "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/OTROS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 1234/99, Monto: \$ 9.657,96.- (Pesos Nueve mil seiscientos cincuenta y siete, con 96/100), fecha de inscripción 23/08/2006. IV) "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/OTROS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 35150/2001, Monto: \$ 8.945,95.- (Pesos Ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 95/100), fecha de inscripción 25/04/2007. 2) Ordenadas por el Juzgado Federal N° 2 F de Rosario, en autos caratulados: 1) FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/OTROS S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 3096/99, Monto: \$ 8.724,66.- (Pesos Ocho mil setecientos veinte y cuatro con 66/100), fecha de inscripción 10/08/2006. El automotor a subastar saldrá a la venta al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, sin reclamos posteriores, con una base de \$ 5.200,00.- (Pesos Cinco mil

doscientos); de no haber postores por dicha base seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25% de la base, o sea en \$ 3.900,00.- (Pesos Tres mil novecientos), y de persistir tal circunstancia la subasta se declarará desierta. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto de subasta el total del precio de compra, con más el 10% de comisión de ley a la Martillera actuante, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Se deja expresa constancia de que obran agregados a autos: Acta de Secuestro del Automotor y constancias del expediente a disposición de los interesados a tales efectos en el juzgado en que se tramitan los caratulados, dejando expresamente aclarado, que luego de la subasta no se admitirán reclamos por falta o insuficiencias de las mismas. Las deudas por patentes, multas por infracciones de tránsito u otros conceptos que graven al mismo, o cualquier otro impuesto provincial o nacional creados o por crearse, así como el impuesto al valor agregado si correspondiere, y gastos que demande el traslado y la transferencia del Dominio del vehículo, estarán a cargo exclusivo del comprador en subasta. La exhibición del automotor se realizará el día 29 de agosto del 2007 de 10:00 hs. a 12:00 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 10 de agosto de 2007. Todo conforme Ley Nacional 25239 y su modificatoria Decreto 65/2005. Fdo.: Dra. Marisa E. Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de A.F.I.P.).

S/C 5443 Ag. 23 Ag. 27

REMATE POR

BELKIS PACCHIOTTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal Nº 2, Secretaria Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se comunica por dos días que en autos: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/Otro (Cuit Nº 20-06257127-7) S/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 2051/06 (Ley 25239), se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matricula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender en pública Subasta para el día 30 de Agosto del 2007 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, que se llevará a cabo en la Sala del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio Nº 1426. Sale a la venta un inmueble anotado al Tomo 426 Par Folio 3445 Nº 46518 Departamento La Capital en el Registro General, con partida para el pago de impuesto inmobiliario Nº 10-13 00 642328/0008-2, Sup. Terreno 439m2. Sup. Edificada 84 m2.. Saldrá a la venta el 100% del Inmueble ubicado en calle Buenos Aires y Uruguay de la localidad de Sauce Viejo, Pcia. De Sta. Fe (lotes: 15 y 16), con la base de las 2/3 partes de su avalúo fiscal \$11.097,65.- de no haber postores se aplicará la retasa del 25% \$8.323,24.- y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor.- El inmueble registra deudas con la Comuna de Sauce Viejo, Api, serán afrontadas con el producido del remate. El Registro General informa embargos e inhibiciones. El comprador se conformará con las copias de la escritura obrante en autos. El inmueble se encuentra alquilado con contrato y sin sellar. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 3% por la comisión del martillero, todo en dinero efectivo y de contado en el acto de subasta y el saldo al aprobarse la misma conforme lo establecido por el art. 580 del CPCCN. El comprador se hará cargo de los impuestos y gastos de transferencia del inmueble e IVA de corresponder. Queda fijado el día 29 de agosto del corriente año, en el horario de 16 a 18 horas, para que los interesados puedan conocer y constatar el estado del inmueble. Los informes previos dispuestos por el art. 576 del CPCCN serán actualizados al momento de la subasta. Los edictos de ley serán publicados en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral. Mas informes a la Martillera Te. 0342-156-105219.

S/C 5709 Ag. 23 Ag. 24